



ACTA No. 04

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Seleccionar perfiles para la contratación de servicios personales como apoyos administrativos para la vigencia 2026 según las necesidades del servicio y presupuesto a ejecutar

CIUDAD Y FECHA:

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

HORA INICIO:

08:00 a.m.

HORA FIN:

10:00 a.m.

LUGAR Y/O ENLACE:

Sala de Juntas CFAFC

DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

Trasv.78J # 41D-15 sur/Distrito Capital/Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Selección de apoyos administrativos contratistas, contratación por prestación de servicios personales vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Seleccionar perfiles para contratación de servicios personales como apoyos administrativos para la vigencia 2026 según las necesidades del servicio y presupuesto a ejecutar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Subdirectora (E) del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Keyla Karina González Martínez, en articulación con el área de contratación de servicios personales, a cargo de Carolina Sepúlveda Cardona, adelantó durante la vigencia 2025 el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación de servicios por parte de los contratistas administrativos.

Este proceso tuvo como propósito la preselección de posibles candidatos para la vigencia 2026. Posteriormente, una vez realizada la asignación presupuestal, se efectuó la verificación y el análisis detallado de los recursos asignados por cada rubro, así como la identificación de las necesidades de contratación del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, código 9508.

No obstante, al evidenciar que el presupuesto asignado para la presente vigencia no resultaba suficiente para cubrir la totalidad de las necesidades del Centro, se elevaron, mediante el articulador de planeación, diferentes radicados que dieron lugar a la expedición de la Resolución No. 1-00332 de 2026, a través de la cual se efectuó la asignación a la bolsa regular del Centro de Formación por un valor total de \$154.459.853, como se detalla a continuación:

SUB UNIDAD	RUBRO LEY	CUENTA INGRESO, CUENTA	DEPENDENCIA	COO DEP.	NOMBRE CENTRO O	POSICION CATALOGO	REC.	NOM PRODUCTO	CODIGO	NOM	DESCRIPCION DE LA	CONCEPTO INTERNO SENA. VALOR A DISMINUIR	VALOR A AUMENTAR	OBSERVACION	COMUNICACION
(SEA)	(LAW)	FUNCIONAMIENTO, PROYECTO	(DPE)	(DPE)	DEPENDENCIA	(DEL GASTO)	(R)	(P)	(C)	(C)	(PROGRAMA DEL GASTO)				
36-02-00-011-	C-3603-1300-20-	FORTEALENTO DE LA	950810	10	CENTRO DE FORMACION EN	C-3603-1300-20-20305C-	10	SERVICIO DE	3603025	02	ADQUISICION DE BIENES Y	CONTRATACION DE	\$118.880.250,00	Ajuste a la apertura por \$ 94.224.556. Ajuste al honorario mensual del no de conductor de bus de \$ 2.481.118 a \$ 2.510.000 para 1 rol de la Resolución de Apertura. Asignación de Asignación de recursos para la contratación de un Tecnólogo TIC Sede Bogotá para el CFAC de Distrito Capital con honorarios mensuales de \$1.335.487 con una sanción	CPE No. 014-2026-003609 DEL 21-01-2026 DIRECCION DE PLANEACION
950810	20305C	PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES			ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA BA DC-	3603025-02		FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL			SERVICIO - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	AYUDAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION			
36-02-00-011-	C-3603-1300-20-	FORTEALENTO DE LA	950827	27	CENTRO DE FORMACION EN	C-3603-1300-20-20305C-	10	AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS	3603024	02	ADQUISICION DE BIENES Y	CONTRATACION DE	\$37.579.395,00		CPE No. 014-2026-003609 DEL 21-01-2026 DIRECCION DE PLANEACION
950810	20305C	PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES			ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA BA DC-	3603024-02		FORMACION MODERNIZADOS			SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS	AYUDAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION			



NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	VALOR A AUMENTAR	OBSERVACION
CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA-BTA DC - ACCIONES DE FORMACION	\$116.880.258,00	Ajuste a la apertura por \$ 64.224.556. Ajuste al honorario mensual del rol de conductor de bus de \$ 2.461.118 a \$ 2.510.000 para 1 rol de la Resolución de Apertura; Asignación de recursos para gestión de ambientes de aprendizaje físico de la sede del BRONX-Talento creativo con honorario mensual de 4,738,000 por 11 meses; de acuerdo con el radicado 11-9-2026-000839 de 08/01/2026 de 2026
CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA-BTA DC - MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES	\$37.579.595,00	Asignación de recursos para la contratación de un Tecnólogo TIC Sede Bronx para el CFAFC de Distrito Capital con honorarios mensuales de \$3.335.467 con una duración de 11 meses y 8 días, de acuerdo con la solicitud efectuada por la Subdirección de Centro (E) mediante radicado CPE No. 11-9-2026-002030 del 14/01/2026 y solicitud del Jefe de la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico del 21/01/2026.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal y sus destinaciones, se realiza el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con las necesidades de apoyos administrativos del Centro de Formación, perfiles descritos en las respectivas autorizaciones generadas por la Subdirección de Centro de acuerdo con la resolución 01-02406 del 24 de noviembre de 2023 en la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones. Las personas cumplen con la idoneidad y la experiencia de acuerdo con las necesidades de gestión, atención y apoyo de procesos administrativos. Se verifica antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, REDAM y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -SRMMC.

Condiciones para tener en cuenta para contratistas administrativos 2026: Estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y haber demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área relacionada. Haber prestado sus servicios con calidad en el período anterior de contratación cuando aplique.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las necesidades de contratación de personal de apoyos administrativos; se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las autorizaciones generadas por la Subdirección de Centro de acuerdo con la resolución 01-02406 del 24 de noviembre de 2023 en la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones. Así mismo los respectivos antecedentes, por lo tanto, a continuación, se procede a relacionar las personas seleccionadas para iniciar con el proceso de contratación para la vigencia 2026.

PERSONAS QUE CUMPLEN EL PERFIL PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS CFAFC:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AREA PRESTACIÓN DE SERVICIO
JENIFER KAROLINE GUERRERO CAINAS	1.026.303.476	APOYO PROFESIONAL BIENES Y SERVICIOS
EDWIN FERNEY MONRROY BURGOS	1.069.738.484	PROFESIONAL DEPORTES




ASTRID ADRIANA GONZALEZ RAMIREZ	39.726.127	DINAMIZADORA AMBIENTAL
ALEJANDRA SALGADO ANGEL	1.136.889.114	INTERPRETE
BRIGGITH JULIANA CEPEDA ROMERO	1.018.468.555	APOYO ALMACEN
FREDY FERNANDO CAICEDO MARTINEZ	16.508.302	TECNICO ENTRENADOR DEPORTIVO FUNCIONARIO
LINA MARIA YUSEF SEPULVEDA	31.432.205	APOYO PSICOSOCIAL IV

Por lo anterior, se remite el acta de selección al área de contratación de servicios personales para iniciar con el proceso contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Continuar con la verificación de los Servicios personales acorde con el presupuesto asignado	Enero 2026.	Subdirección de Centro	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL ^o
Keyla Karina González Martínez	Subdirectora (E) CFAFC	SI	NINGUNA	
Carolina Sepúlveda Cardona	Apoyo Contratación PSP CFAFC	SI	NINGUNA	<i>Carolina Sepúlveda Cardona</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

